

CONVOCATORIA PÚBLICA DE FONDOS CONCURSALBES 2024 – RONDA 2



ITSE EDUCACIÓN SUPERIOR
DE CICLO CORTO

**PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO
A TRAVÉS DEL CAPITAL HUMANO EN PANAMÁ**

(4689/OC-PN)(PN-L1153)

FECHAS Y PLAZOS:

Apertura de la convocatoria: Martes 23 de Julio de 2024

Presentación de propuesta: Jueves 26 de Septiembre de 2024 hasta la 1:00 p.m. hora exacta.

RESPONSABILIDADES DE LOS PROPONENTES Y OFERENTES



PROPONENTE

Persona jurídica o consorcio o asociación accidental, nacional o extranjera, que participa y lidera una propuesta en las convocatorias del Programa, deberá:

1. Requerir el fortalecimiento de habilidades de su fuerza laboral para mejorar productividad
2. Identificar en conjunto con los Oferentes de Formación (en adelante OF) las habilidades necesarias a mejorar o desarrollar, dentro del alcance definido para la convocatoria específica.
3. Presentar la propuesta de las iniciativas de mejora o desarrollo de habilidades de la fuerza laboral, conforme a los requerimientos de las bases de la convocatoria, incluyendo: el detalle de actividades y costos involucrados, así como la propuesta de cofinanciamiento de estas, y la documentación requerida en las bases para la firma del contrato.
4. Realizar la supervisión de las actividades que desarrolla el OF en el marco del contrato suscrito.
5. Informar el cumplimiento de los hitos y/o productos de acuerdo con el cronograma establecido.
6. Suministrar la información necesaria para la medición de resultados del Programa.



OFERENTE

Persona jurídica, nacional o extranjera, cuyos objetivos, fines o actividad principal se refiera a la educación, formación o capacitación, la cual podrá actuar como proponente o en asocio con un u otros proponentes en lo siguiente:

1. Elaborar en conjunto con un Sector Productivo (empresas, asociación de empresas, fundaciones de representación de empresas, entre otros) o empleadores específicos (empresas), la identificación de las habilidades que es necesario mejorar o desarrollar en las personas participantes, dentro del alcance definido para la convocatoria específica.
2. En el marco de la propuesta presentada, ejecutar las acciones previstas conforme al alcance propuesto, en el plazo previsto y con el costo declarado. Podrá participar como proponente cuando actúe como persona jurídica, con el compromiso o aval de tres (3) o más integrantes del sector privado. Los OF extranjeros podrán participar como proponentes, previo asocio con un OF nacional, excepto cuando tengan filiales debidamente constituidas en el país.

BASES DE LA CONVOCATORIA

PROPONENTE

- **Empresas**
- **Asociaciones y Fundaciones de Interés Privado**
- **Organizaciones sin fines de lucro (OSFL)**
- **Asociaciones de Interés Público**
- **Otras Asociaciones de Interés Social**

OFERENTE

- **Persona jurídica, nacional o extranjera, cuyos objetivos, fines o actividad principal se refiera a la educación, formación o capacitación, la cual podrá actuar como proponente o en socio con un proponente**



PROPUESTA
CONJUNTA

SECTORES PRODUCTIVOS Y SUBCATEGORÍAS

INDUSTRIAS

- Habilidades técnicas para el desarrollo de los servicios.
- Habilidades para enfrentar la transformación digital de la industria y la incorporación de habilidades industria 4.0
- Habilidades blandas que complementen el buen desempeño de las funciones productivas

AGROINDUSTRIAS

- Habilidades técnicas de base para el desarrollo de los servicios productivos del sector.
- Habilidades para fortalecer la competitividad del sector.
- Habilidades blandas que complementen el buen desempeño de las funciones en el sector.



FORMULARIO DE PROPUESTA

CFC24-P-v0.1-25012024

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO A TRAVÉS DEL CAPITAL HUMANO EN PANAMÁ
(4689/OC-PN) (PN-L1153)

CONVOCATORIA PÚBLICA DE FONDOS CONCURSABLES 2024 – RONDA 2

PARA USO DE IISE

CÓDIGO DE
PROPUESTA

Nota: Todos los campos son obligatorios

1. DATOS GENERALES DE LA PROPUESTA: **Con la incorporación de la tecnología agrícola en el cultivo y cosecha de los productos se puede promover métodos de cultivos más eficiente que ayuden a los agricultores a prosperar en la calidad del producto y su venta en el mercado.**

1.2. TÍTULO DE LA PROPUESTA:
INCORPORACIÓN DE LOS PROCESOS TECNOLÓGICOS EN LA SIEMBRA Y RECOLECCIÓN DE LOS PRODUCTOS

1.3. MODALIDAD, SECTOR Y SUBCATEGORÍA A LA QUE APLICA ESTA PROPUESTA:

Marque solo los que correspondan

Micro Credenciales

SECTORES	INDUSTRIAL Y AGROINDUSTRIAL
SUBCATEGORÍAS	Habilidades para la transformación digital
	Habilidades técnicas para el desarrollo de los servicios

Curso de capacitación de Formación no formal

SECTORES	INDUSTRIA	AGROINDUSTRIA
SUBCATEGORÍAS	Habilidades técnicas para el desarrollo de los servicios.	Habilidades técnicas de base para el desarrollo de los servicios productivos del sector
	Habilidades para enfrentar la transformación digital de la industria y la incorporación de industria 4.0	Habilidades para fortalecer la competitividad del sector
	Habilidades blandas que complementen el buen desempeño de las funciones productivas.	Habilidades blandas que complementen el buen desempeño de las funciones en el sector

Aporte Proponente

1.4. Monto solicitado al programa: (B/. o US\$)
US\$250,000.00

1.5. Monto a financiar por otras fuentes (inclusive aportes en especie (B/. o US\$)):
US\$10,000.00

1.6. Monto total de la inversión (B/. o US\$):
US\$290,000.00

1.7. Total de ITBMS (B/. o US\$): **US\$20,000.00**

1.8. Período de duración de la propuesta (en meses):
NOTA: MÁXIMO DE 18 MESES

1.9. Cantidad de Beneficiarios(as) directos(as):
135 Participantes

PUNTO 4.4 Alcance de la propuesta

CFC24-P-v0.1-25012024

2. DATOS DEL LÍDER DE LA PROPUESTA:

NOMBRE	Juanco Azcárraga
CARGO DEL LÍDER DE LA PROPUESTA	Pasante
CÉDULA	0-000-0000
NACIONALIDAD	Panameña
TELÉFONO FIJO /CELULAR	1111-1111
DIRECCIÓN	Urb. Los Arroceros, PH Jade
PROVINCIA	Panamá
CORREO ELECTRÓNICO	Juancoaz@gmail.com

3. DATOS DEL PROPONENTE:

NOMBRE DEL PROPONENTE	EMPRESA XXXXX		
DIRECCIÓN LEGAL	Villa de las Fuentes, local 25		
RUC	0-000-0000	DV	00
AÑOS DE OPERACIÓN:	15 años		
REPRESENTANTE LEGAL	Jorge Dark		
CÉDULA O PASAPORTE	0-000-0000		
CORREO ELECTRÓNICO	JD@empresxxxx.pa		
CELULAR	1111-1111	TELÉFONO	999-9999
PROVINCIA O REGIÓN (EN DONDE SE DESARROLLARÁ LA PROPUESTA)	Panamá		
ACTIVIDAD PRINCIPAL DE PROPONENTE	Empaque de vegetales		
No. DE EMPLEADOS	200	INGRESOS ANUALES APROX.	\$15,000.00
PÁGINA WEB DEL PROPONENTE	www.EMPRESA XXXXX		
TIPO DE EMPRESAS (MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA O GRANDE)	MICRO EMPRESA		

¿PROPONENTE EN CONSORCIO?

SI
 NO

NOMBRE DEL CONSORCIO:

MIEMBRO N° 2

RAZÓN SOCIAL

NOMBRE COMERCIAL

DIRECCIÓN LEGAL

RUC		DV	
AÑOS DE OPERACIÓN			
REPRESENTANTE LEGAL			
CÉDULA O PASAPORTE			
CORREO ELECTRÓNICO			
CELULAR		TELÉFONO	
PROVINCIA O REGIÓN (EN DONDE SE DESARROLLARÁ LA PROPUESTA)			
ACTIVIDAD PRINCIPAL DE PROPONENTE			
No. DE EMPLEADOS		INGRESOS ANUALES APROX.	
PÁGINA WEB DEL PROPONENTE			
TIPO DE EMPRESAS (MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA O GRANDE)			

- En caso de ser más de 2 miembros del consorcio, puede agregar cuadro con la información de los miembros adicionales.

4. DATOS DEL OFERENTE:

NOMBRE DEL OFERENTE	UNIVERSIDAD LOS PALOMARES		
DIRECCIÓN LEGAL	CALLE EUSEBIO PEDROSA		
RUC	609-555-14506	DV	22
AÑOS DE OPERACIÓN:	40 años		
REPRESENTANTE LEGAL	Canicas Rojas		
CÉDULA O PASAPORTE	0-000-0000		
CORREO ELECTRÓNICO	crojas@univlospalomares.ac.pa		
CELULAR	1111-1111	TELÉFONO	
PROVINCIA O REGIÓN (EN DONDE SE DESARROLLARÁ LA PROPUESTA)	Panamá		
ACTIVIDAD PRINCIPAL DE OFERENTE	Estudios superiores de licenciatura		
NÚMERO DE ESTUDIANTES POR SALÓN	5,000		
PÁGINA WEB DEL OFERENTE	www.UNIVERSIDAD LOS PALOMARES		

5. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

4.1. JUSTIFICACIÓN (DESCRIBA EL PROBLEMA O SITUACIÓN A MEJORAR)

La agricultura moderna evoluciona en varias direcciones al mismo tiempo. Su principal objetivo es hacer uso de las nuevas tecnologías para el sector agrícola con el fin de aumentar el rendimiento de los cultivos mediante una mejor planificación y una gestión más inteligente.

Prácticas probadas, como la rotación de cultivos, y otras alejadas del campo, como la monitorización de la productividad de los campos mediante imágenes de programas informáticos específicos a través de equipo de drones para la agricultura, forman parte de la tecnología agrícola encargada de lograr la viabilidad de esta práctica.

La tecnología agrícola, también conocida como "agritech", abarca una amplia gama de disciplinas y dispositivos que mejoran la producción agrícola. La tecnología agrícola incluye vehículos, robótica, ordenadores, satélites, drones, dispositivos móviles y software. El uso de la tecnología de análisis de ~~datos~~ ^{big data} e inteligencia artificial (IA) en la agricultura es también un ejemplo de cómo el sector agrícola se está adoptando los avances tecnológicos.

Para tal efecto hay que ver el desarrollo de un programa de formación profesional en la **INCORPORACIÓN DE LOS PROCESOS TECNOLÓGICOS EN LA SIEMBRA Y RECOLECCIÓN DE LOS PRODUCTOS** como respuesta para equipar a los colaboradores y nuevos ingresantes al mercado laboral con las habilidades técnicas de base para el desarrollo de los servicios productivos del sector agroindustrial con el fin de enfrentar los desafíos presentes y futuros y asegurar así la eficiencia operativa y la satisfacción del cliente.

El programa de incorporación tecnológica en el sector agropecuario esta basado en los objetivos

- 1
- 2

Problemas que se desean resolver con esta propuesta:

- 1
- 2

Con este programa se podría acortar las brechas comunes de:

- 1
- 2

Fuente de información utilizadas o/y la metodología mediante la cual se construyó la información usada para fundamentar el problema

Se utilizo como información y la metodología los datos surgidos por los estudios de mercado del sector empresarial realizado por las mesas sectoriales y consultas a

La metodología utilizada fue encuesta digital enviada a las empresas del sector a través de los gremios,

Alcance geográfico de la propuesta

Que motiva a resolver este problema

El impacto de esta propuesta en las empresas Agroindustriales

4.2. NUESTRA PROPUESTA CONSISTE EN:

La propuesta consiste en la creación de un programa de formación para la **INCORPORACIÓN DE LOS PROCESOS TECNOLÓGICOS EN LA SIEMBRA Y RECOLECCIÓN DE LOS PRODUCTOS**, el mismo se diseñará para proporcionar a los participantes las habilidades técnicas de base para el desarrollo de los servicios productivos del sector agroindustrial identificados en las mesas técnicas. Algunos elementos que tendrá presente el desarrollo de esta propuesta serán:

- Se desarrollará un plan de estudio que abarque
- Se emplearán diferentes metodologías de enseñanzas
- Se integrarán tecnologías relevantes para el sector agrícola.....
- Se establecerán estrategias
- Se realizarán evaluaciones

Las habilidades técnicas para el perfil serían:

- Los participantes aprenderán.....
- Se capacitará a los participantes en
- Los participantes adquirirán habilidades para....
- Se enseñarán a los participantes
- Se fomentará el desarrollo

4.3. OBJETIVOS (DEBEN SER MEDIBLES Y/O CUANTIFICABLES).

Se plantean los siguientes objetivos:

- Al finalizar la capacitación, los participantes deberán obtener una puntuación del.....
- Los participantes serán capaces de poder llevar todo el proceso de su producto con herramientas tecnológicas de control y procesos
- Se espera que la introducción de la tecnología a los procesos de producción agrícola se acorte el tiempo....
- Se observa una mejora del 30%

Resultados esperados:

Descripción	Resultados Esperados	Plazos	Indicador
Desarrollo e implementación de la tecnología en el sector Agroindustrial	- Plan de estudio completo, diseñado y aprobado - Metodología de enseñanza definida y materiales de capacitación preparados.	8 meses	Aprobación del Plan de Estudio por parte del Comité del OF
Los participantes obtendrán un mínimo del 80% de aprobación del examen para medir el conocimiento absorbido en la capacitación.	- Asistencia a todas las clases dictadas. - Trabajos presentados - Exámenes y pruebas escritas aprobados.	Final	El 85% de los participantes aprueban superando la expectativa del 80%

Nota: Este formato de cuadro es obligatorio

4.4. ALCANCE DE LA PROPUESTA:

Público Objetivo y Número de beneficiarios (clasificarlos según sector económico al que pertenecen, naturaleza de sus puestos o nivel de especialidad).

Sector Económico	Nivel / Cargo / Puesto	Cantidad de Participantes
Agro Primario	Nivel Operativo Cargo Asistente de procesos y Coordinadores de campo	- 80 nuevos integrantes en el Sector Agropecuario - 15 Participantes de la Empresa XXXX - 40 Participantes de las empresas inscrita en la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de la Provincia ...

4.5. DURACION DE LA PROPUESTA:

Duración cronológica total: 8 semanas

Carga horaria:

- Horas virtuales asincrónicas: 90
- Horas virtuales sincrónicas: 102
- Horas presenciales (prácticas y de talleres): 192 (Si aplican)
- Horas de Intermediación Laboral: 320

Frecuencia (recomendada para la atención de los participantes):

- Diaria: 4 horas por día 4 días a la semana
- Semanal: 16 horas por semana

Argumentar la factibilidad práctica de la carga de trabajo diaria o semanal, dado el perfil de las personas participantes.

4.6. CONTENIDO DE LA PROPUESTA:

Para garantizar la asistencia de los participantes a la capacitación se consideró las responsabilidades del cargo de cada uno dentro de la empresa y se diseñó el programa de capacitación de manera que sea accesible y manejable para ellos. Una vez establecidas las tareas diarias y semanales de los mismos por las empresas se selecciono un horario fuera de la jornada laboral, en sábado de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y la modalidad híbrida (virtual-presencial), para días de semana de 6:00 p.m. a 10:00 p.m., tomándose en cuenta:

- Flexibilidad Horaria
- Duración de las clases
- División del contenido de la capacitación en módulos
- Plataforma para el aprendizaje virtual
- Apoyo y Tutoría

7. Programación Analítica

Módulo y Objetivo	Contenido	Actividades metodológicas	Recursos	Duración
MODULO 1 <i>Fundamento a la incorporación de la tecnología en el proceso de la agricultura: En este módulo se les dará una introducción completa a los conceptos básicos de la agricultura desde que se procesa la semilla hasta su cosecha.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Introducción a los procesos tecnológicos utilizados a nivel [?] Procesos realizados en la cosecha Tratamiento y siembra de la semilla. Secado y empaque - - 	<ul style="list-style-type: none"> Exposiciones introductorias Libros y material de referencia sobre los procesos tecnológicos en la actualidad en el área de la Agroindustria. Pruebas diagnóstica digital formativa Discusión en grupo - Trabajos 	<ul style="list-style-type: none"> Material didáctico Plataforma Digital Plataforma E-Learning Herramientas de aplicaciones 	48 horas
MODULO 2				

Metodología utilizada.....

Plataforma E-Learning (¿??? y Teams)

Esta conformada

4.8. Cronograma de Actividades

Actividad	Semanas				
	1	2	3	n
Preparación y diseño del Programa junto con los materiales didácticos que se utilizarán en la capacitación					
Selección de instructores por módulo					
Inscripción de los Participantes					
Asignación de credenciales y Salón de clase					
Ejecución del <u>módulo 1</u>					

* Pueden ser planteado en días o en semanas

4.9. Presupuesto

Presentar el presupuesto de forma detallada, indicando los aportes del Programa y de el/los Proponente(s). La presentación de este presupuesto deberá guardar una relación directa con la formulación de las actividades presentadas.

RUBRO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GASTO	APORTE DEL PROGRAMA			APORTE PROPONENTE(S) Si aplica	TOTAL
		SUB TOTAL SOLICITADO	ITBMS (7%)*	TOTAL SOLICITADO		
1. Diseño y preparación	Desarrollo del material didáctico, impresión de libros, trabajos prácticos, exámenes.	8,000.00	560.00	8,560.00	4,000.00	12,560.00
2. Reclutamiento y selección						
3. Ejecución del programa de trabajo						
	3.1 Instructores (12 instructores para 6 grupos a \$50.00 la hora = 100 horas)	60,000.00	4,200.00	64,200.00		64,200.00
	3.2. Materiales e insumos	5,000.00	350.00	5,350.00		5,350.00
	3.3 Equipos y herramientas				5,000.00	5,000.00
	3.4 Arriendos					
	3.5 Evaluación					
4. Promoción y difusión						
5. Licencias						
6. Gastos generales y de administración						
Tota		250,000.00	20,000.00	280,000.00	10,000.00	290,000.00

* El Proponente deberá aplicar el ITBMS a todos los rubros de gastos a los cuales aplique.

4.10. Equipo Técnico

Datos de los integrantes de el/los proponente(s) que participará en esta propuesta:



Nombre	Especialidad, experiencia y capacidades técnicas	Rol en la propuesta
Mgter. Sofia Ezquis	Directora de Proyecto; Maestría en Procesos de Calidad; experiencia de 20 años como docente universitario y <u>10</u> años en docencia técnica e investigación; Directora de Procesos; Directora del Instituto; Directora de la Escuela de Agricultura en la Universidad	Directora del Proyecto y encargada de la Supervisión operativa y administración.

4.11. Involucramiento de las empresas

Especificar detalladamente cómo será el involucramiento de las empresas dentro de la propuesta.

Tipo de involucramiento	Especifique detalles
Comprometer la asistencia al curso de trabajadores de su empresa	<ul style="list-style-type: none"> - Se ofrecerá transporte de los participantes a la terminación de su faena laboral a las 5:00 pm - Se tomará en consideración su asistencia para el informe de Revisión de Personal. - Se le considerara para futuras vacantes dentro de la empresa
Uno o más trabajadores se formen para desempeñar el rol de tutor	<ul style="list-style-type: none"> - Del grupo de participantes se elegirá quien mantiene mayor capacidad en el conocimiento y manejo del tema para que pueda seguir instruyendo a más colaboradores. - Se le dará un incentivo monetario por cada curso que dicte. - Se le dará tiempo dentro de sus horas laborables para que desarrolle el material didáctico del curso a dar.
Ofrezca pasantías en su empresa a participantes (no empleados previamente) del curso	<ul style="list-style-type: none"> - De acuerdo a las calificaciones obtenidas en el examen escrito o practico realizado por el OF, se ofrecerá 3 plazas a las mejores calificaciones para que realicen una pasantía dentro de la empresa. - Se le entregara un certificado de reconocimiento por el trabajo realizado de manera que pueda acompañar su hoja de vida.
	-

4.12. Tasas de participación y certificación de participantes

Detalle las estrategias y recursos para asegurar que al menos 90% de los beneficiarios completen en su totalidad el programa formativo y reciban una certificación que valide su asistencia al curso

Se asignará una hora del día para tomar los cursos y animar al equipo a asistir a través del método E-Learning o presencial, también se puede organizar grupos de capacitación para motivarse unos con otros para asistir. Se tratará que las capacitaciones no se realicen durante los fines de semana.

Comunicar antes de la inscripción de los participantes las razones que han motivado esta capacitación de manera que exista un compromiso con el programa que permita asistir a todos los cursos y no perderse ningún módulo.

La empresa reconocerá a los colaboradores una vez completen sus capacitaciones con beneficios.

Detalle las estrategias para que al menos el 75% de los participantes logre recibir un certificado que valida las competencias y/o conocimientos adquiridos

Parte del éxito de un programa de capacitación es la aceptación del mismo por parte de los participantes; por lo que se les estará explicando durante el periodo que dure la capacitación la necesidad de que absorban el conocimiento que se impartirá que los beneficiara como profesionales y les permitirá en el futuro poder optar por otras posiciones.

Se le otorgara un certificado de reconocimiento, bono económico o se puede mencionar sus logros en reuniones de equipo o en boletines internos son excelentes técnicas de motivación.

Especifique que acciones se desarrollaran para incentivar la participación de mujeres en los cursos y/o programas de formación

Se contará con una política explícita para contratación de mujeres, lo que plantea grandes oportunidades para seguir ampliando su participación en el mundo Agroindustrial.

El sector Agroindustria gestionara que las barreras existentes actualmente cambien para que las mujeres opten por entrenarse, postular y permanecer en diferentes puestos de trabajo dentro del área agrícola.

Crear capacitaciones que integra estrategias de liderazgo y conceptos de empoderamiento basados en la capacidad de acción del género femenino dentro del área agrícola dando oportunidad a fortalecer la capacidad y la eficacia de las mujeres.

4.13. Evaluación

Explique detalladamente como se hará la evaluación de competencias laborales y conocimientos obtenidos por cada participante al final del curso

La manera para evaluar la competencia laboral y conocimiento obtenidos por cada participante al final del curso se dará observando los resultados en la productividad laboral, el trabajo en equipo, la reducción de errores, las soluciones para servicios y productos, y la atención al cliente.

4.14. Cumplimiento de objetivos de desarrollo sustentable

Explique detalladamente como asegurará el cumplimiento de la capacitación con los siguientes objetivos de desarrollo sustentable: i) no contribución a producir impacto ambiental negativo en la industria para la que se plantea la intervención; ii) voluntariedad del ingreso y mantención de las personas en el programa; iii) foco en el desarrollo de las personas que son capacitadas y plan de trabajo consistente con ello; iv) la intervención no prevé generar daño colateral ni a los participantes ni a terceros; v) la propuesta considera seleccionar participantes pertenecientes a poblaciones vulnerables, de baja empleabilidad o productividad; vi) se considera el pago de licencias y derechos (cuando corresponda) y; vii) La propuesta considera procesos de trabajo para asegurar y auditar la transparencia y legalidad de procesos de trabajo tales como reclutamiento de personas participantes, contratación de servicios, convenios u otros.

i) no contribución a producir impacto ambiental negativo en la industria para la que se plantea la intervención

Las soluciones a los problemas que afectan el desarrollo sostenible no deben limitarse únicamente a las políticas, estrategias y estándares diseñados y establecidas en las empresas.

Nuestras acciones individuales pueden contribuir considerablemente y de manera positiva en la sostenibilidad comprometiéndonos y realizando campañas de concientización dentro de la empresa para lograr un desarrollo verdaderamente sostenible como:

- Proceder al riego por goteo, regar a primeras y últimas horas del día.
- Reducir el consumo de energía en iluminación, usar bombillas de bajo consumo: fluorescentes compactas y LED (Light Emitting Diode).
- Apagar las luces innecesarias (vencer inercias) y aprovechar al máximo la luz natural.
- Utilizar sensores de movimiento para que se encienda la luz sólo cuando es necesario

ii) voluntariedad del ingreso y mantención de las personas en el programa

El personal capacitado se le dará de acuerdo a su desarrollo la oportunidad de poder adquirir mas conocimiento que le permita ocupar otros puestos dentro del proceso de la empresa y a su vez dar entrenamiento al personal existente o nuevo para que adquieran el conocimiento necesario para desarrollar la posición que quedara desocupada.

6. DECLARACIÓN DEL PROPONENTE

1. Declara haber presentado otra propuesta similar o igual bajo otro nombre, para su evaluación en el marco de la misma convocatoria, o mantener, a su leal saber y entender, algún vínculo directo y/o indirecto con otras propuestas similares presentadas bajo el nombre de otro proponente.

Sí No

Explique: _____

2. Declara tener conflictos de intereses, directos o indirectos, con algún miembro de la UEP o actores del PROGRAMA.

Sí No

Explique: _____

3. Declara haber recibido anteriormente subsidio económico del PROGRAMA o de otros organismos nacionales o internacionales, para la misma propuesta presentada ante la institución.

Sí No

Explique: _____

7. CERTIFICACIONES

CON LA ENTREGA DE ESTA PROPUESTA EL PROPONENTE ACEPTA LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS INDICADOS EN ESTE FORMULARIO PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL PROGRAMA.

DECLARA Y ACEPTA EL PROPONENTE QUE LA PROPUESTA CON LA QUE PARTICIPA EN LA CONVOCATORIA ES ORIGINAL Y QUE NO HA PARTICIPADO NI HA SIDO FINANCIADA ANTERIORMENTE POR EL PROGRAMA, BAJO EL MISMO U OTRO NOMBRE, POR OTRO PROPONENTE O POR OTROS ORGANISMOS NACIONALES O INTERNACIONALES, SIN HABERLO INFORMADO O PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LA UEP.

CERTIFICO QUE LAS DECLARACIONES PRESENTADAS AQUÍ (EXCLUYENDO HIPÓTESIS Y/O OPINIONES CIENTÍFICAS, TÉCNICAS Y DEMÁS) SON VERDADERAS Y ESTÁN COMPLETAS.

Sí No

Nombre _____

Fecha _____

Firma del Proponente _____

Firma del Oferente _____

NO SUBSANABLE

REQUISITOS IMPORTANTE QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA PROPUESTA

CFC24-P-v0.1-25012024

8. ANEXO 1. Criterios Adicionales:

1. Tanto los proponentes como los oferentes de formación deben demostrar que tienen más de tres (3) años de operación a la fecha de la apertura de la convocatoria.
2. Se financiarán equipos solamente de uso necesario para el proceso de capacitación. La propuesta debe establecer su destino final, una vez concluida la capacitación.
3. Es responsabilidad de los proponentes sustentar, a satisfacción de los evaluadores, los méritos e impacto en el Formulario de Propuesta.
4. El fondo del contrato otorgado no puede ser utilizado para otros fines que los contemplados en la propuesta.

9. ANEXO 2. Requisitos para la presentación de propuestas

El proponente deberá presentar los siguientes documentos:

1	<p>Certificado de existencia del Proponente.</p> <p>Certificado de existencia del Proponente. De tratarse de una persona natural, deberá acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la cédula de identidad personal o del pasaporte cuando se trate de personas naturales extranjeras. Cuando se trata de una persona jurídica, acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la Certificación del Registro Público, de encontrarse registrada en Panamá, o de la autoridad competente del país de constitución, cuando se trata de persona jurídica extranjera no registrada en Panamá (Esta certificación deberá haber sido expedida dentro de un (1) año inmediatamente anterior a su presentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 637 del Código Judicial, en concordancia con el artículo 4 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020); Igualmente, en el caso de personas jurídicas, deberá adjuntarse copia cotejada, copia simple o copia digital de la cédula de identidad personal o del pasaporte del representante legal. Cuando se trate de un consorcio o de unión temporal debe adjuntarse el acuerdo de consorcio notariado en el que se establecerán las condiciones básicas que regirán sus relaciones y la persona que lo representará, quien deberá ser una de aquellas que conforman el consorcio o asociación accidental; De igual forma, se deberá aportar copia cotejada, copia simple o copia digital de la cédula de identidad personal o del pasaporte de la persona natural que funja como representante legal del consorcio o asociación accidental. Todos los integrantes del consorcio o asociación accidental deberán estar inscritos en el Registro de Proponentes, antes de la celebración del acto público; de igual forma, el consorcio o asociación accidental deberá inscribirse por conducto de su empresa líder antes de la celebración del acto público.</p> <p>Observación: Para todos los efectos legales, se entiende por proponente cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que participa y presente una oferta en un acto de selección de contratista.</p>
2	<p>Declaración de Acciones Nominativas</p> <p>[Cuando aplique por tratarse de actos de selección de contratista cuya cuantía exceda la suma de B/.500.000,00]. En los actos públicos cuyo precio de referencia exceda los Quinientos Mil Balboas (B/.500,000.00), tratándose de proponentes que sean personas</p>

CFC24-P-v0.1-25012024

	<p>jurídicas, estas deberán presentar vía electrónica a través del portal de "PanamaCompra", la declaración jurada de acciones nominativas establecida en el artículo 41 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley No. 153 de 2020; la misma se entenderá presentada una vez sea ingresada al Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", haciendo uso de la funcionalidad que tiene el proponente, a fin de poder cumplir con el requisito de participación en el proceso de selección de contratista que corresponda. Corresponderá a las comisiones evaluadoras o verificadoras que sean designadas en los respectivos Actos Públicos, validar a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", que la Declaración Jurada de Acciones Nominativas ha cumplido con las formalidades mínimas establecidas para su presentación, en atención a lo señalado en la Circular No. DGCP-DS-005-2021.</p> <p>Esta declaración deberá mantenerse actualizada de manera anual y su falta de presentación ante la DGCP será impedimento de participación como proponente. Este requisito de Ley, deberá cumplirse de acuerdo a lo indicado en la sección relacionada con los requisitos obligatorios, y en el formulario que se adjunte en el Capítulo IV del Pliego de Cargos.</p>
3	<p>Poder de representación en el acto público de selección de contratista.</p> <p>En caso que la propuesta sea suscrita por persona distinta al representante legal del proponente, su representante deberá acreditar mediante original, copia cotejada, copia simple o copia digital, que cuenta con poder especial, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público o con poder general debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, con las facultades expresas para actuar como representante en el acto de selección de contratista.</p>
4	<p>Paz y Salvo de Renta.</p> <p>Todo proponente que sea contribuyente en Panamá deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional, a través de la impresión de la certificación digital emitida por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas. Ante situaciones no imputables al proponente que le impidan la obtención de la referida certificación digital, la Dirección General de Ingresos podrá emitir dicho paz y salvo en medio impreso. Los proponentes extranjeros que no sean contribuyentes en Panamá deberán presentar una declaración jurada ante Notario, en la que harán constar que no son contribuyentes. No obstante, antes de la firma del contrato deberán inscribirse en la Dirección General de Ingresos, para obtener su Número Tributario (NT) y su respectivo paz y salvo con el Tesoro Nacional.</p>
5	<p>Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social.</p> <p>Todo proponente deberá acreditar que se encuentra paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital del paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social.</p>
6	<p>Declaración Jurada de Medidas de Retorsión.</p>

	<p>Todo proponente, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 del 26 de octubre del 2016, a través de la declaración jurada de las medidas de retorsión, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital.</p>
7	<p>Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.</p> <p>Los proponentes, sean personas naturales o jurídicas, que participen en actos de selección de contratista, que incluyan actividades de ingeniería y/o arquitectura, deberán presentar la Certificación expedida por la JTIA. En el caso de consorcios, los mismos deberán cumplir con lo establecido en la Resolución JTIA No.063 de 18 de noviembre de 2020.</p>
8	<p>Aviso de Operaciones.</p> <p>Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista, deberá acreditar que tiene autorización para ejercer dicha actividad comercial, ya sea a través del aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba idóneo, cuyas actividades declaradas en el mismo, deben guardar relación con el objeto contractual. La documentación que acredite este requisito, podrá acreditarse mediante copia cotejada, copia simple o copia digital. Los miembros del consorcio que sean empresas extranjeras deberán aportar el documento similar que acredite que las mismas están autorizadas a operar comercialmente en el país en el que se encuentre registrada.</p>
9	<p>Incapacidad legal para contratar.</p> <p>Los proponentes deberán presentar junto con su oferta una declaración por parte de la persona natural o persona jurídica, en la que deberán certificar que no se encuentran incapacitados para contratar con las entidades estatales, de conformidad con el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 439 de 2020, modificado por el Decreto Ejecutivo No.34 de 24 de agosto de 2022; la misma será suscrita y presentada a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra". En caso de consorcios, este documento deberá ser suscrito por la persona designada para representarlo, y mediante esta suscripción todas las personas que conforman el consorcio declaran y aceptan que no se encuentran entre las situaciones establecidas en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, así como por la falsedad de información y de documentos. Los proponentes que oferten dentro de procedimientos de selección de contratista que sean llevados a cabo por entidades que no cuenten con el servicio de internet debidamente certificado por la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, deberán presentar de manera física una declaración simple suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, en la que deberán declarar que no se encuentran incapacitados para contratar con las entidades estatales.</p>
10	<p>Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad:</p> <p>Todos los proponentes deberán presentar la Carta de Adhesión a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, suscrita por el representante legal del</p>

	<p>proponente o persona delegada, en atención a lo establecido en artículo 40 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y el artículo 52 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020. Estos Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, tienen como propósito describir aquellas normas fundamentales en las relaciones comerciales que el Estado panameño espera mantener con sus proveedores.</p> <p>NOTA: Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado deberá ser suscrito y presentado por cada proponente. En caso de consorcios, este documento deberá ser suscrito y presentado tanto por el consorcio, a través de la persona designada para representarlo, así como por cada una de las empresas que lo conforman, de manera individual.</p>
11	<p>Pacto de Integridad:</p> <p>Todos los proponentes deberán presentar conjuntamente con su propuesta el Pacto de Integridad suscrito por el representante legal del proponente o persona delegada, en atención a lo establecido en los artículos 15 y 39 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020. Este Pacto de Integridad se fundamentará en los principios de transparencia y anticorrupción y deberá establecer que ninguna de las partes pagará, ofrecerá, exigirá ni aceptará sobornos ni actuará en colusión con otros competidores para obtener la adjudicación del contrato y se hará extensivo durante su ejecución. Los contratistas incluirán el pacto de integridad en los contratos que celebren con subcontratistas para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la contratación pública.</p> <p>NOTA: El Pacto de Integridad deberá ser suscrito y presentado por cada proponente. En caso de consorcios, este documento deberá ser suscrito y presentado tanto por el consorcio, a través de la persona designada para representarlo, así como por cada una de las empresas que lo conforman, de manera individual.</p>
1	Formato CFC24-P-v0.1-25012024/ Formulario de Presentación de Propuestas.
2	En caso que el proponente no sea una empresa, se requerirán al menos tres (3) cartas de los gremios que avalan la propuesta.
3	El proponente deberá presentar al menos dos (2) cartas de referencia comercial dirigidas al Representante legal del ITSE de clientes privados y/o gubernamentales, en las cuales consten la realización satisfactoria de servicios similares, en los últimos dos (2) años.
4	Hoja de vida con documentos de titulación como profesional, experiencia comprobada del sector al que aplique, y copia de documento de identidad del facilitador(es) a cargo de la capacitación.
5	El proponente deberá presentar al menos una (1) carta de compromiso de una o varias empresas, o de un gremio empresarial comprometiéndose a realizar, a lo menos, alguna de las siguientes acciones relacionadas con la capacitación propuesta: (i) comprometa la asistencia al curso de trabajadores de su empresa; (ii) uno o más trabajadores se formen para desempeñar el rol de tutor; (iii) ofrezca pasantías o prácticas en su empresa a participantes (no empleados previamente) del curso; (iv) contrate a participantes (no empleados previamente) una vez terminado el programa; (v) integre a participantes (no

	empleados previamente) del programa a sus propios procesos de evaluación y certificación de competencias; (vi) cubra el 100% del costo de programas de formación complementarios
--	--

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA



ETAPA 1

Anuncio de la Convocatoria

- 23 de julio de 2024

Etapa 2

Clínicas Virtuales

- **29 de julio 2024**
Región Occidental
- **30 Y 31 de julio 2024**
Región Central
- **02 de agosto 2024**
Región Oriental

Clínicas Virtuales

- **09 de agosto de 2024**
- **16 de agosto de 2024**

Asistencia técnica al postulante (Clínicas Presenciales)

- **26 de agosto 2024**
Región Occidental
- **27 de agosto 2024**
Región Central
- **28 de agosto 2024**
Región Oriental

Etapa 3

Presentación y recibo de propuesta

- 26 de septiembre de 2024 hasta la 1:00 p.m. hora exacta

CONSULTAS DE LA CONVOCATORIA

Consultas a través de la Página web:

www.itse.ac.pa/bid/

Correo de la convocatoria:

fondosconcurablesITSE@itse.ac.pa

Se encuentra publicado en el portal de PanamaCompra:

[Pliego de Cargos 2024-1-0-0-99-LV-001501 - Vista Previa |](#)

[PanamaCompra](#)